

## **14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978**

### **8. Buques tanques petroleros – contaminación**

PREOCUPADOS por el daño grave y creciente para especies y ecosistemas marinos y costeros, y para la calidad de vida de quienes viven en áreas afectadas o las visitan, debido a la creciente incidencia de derrames de petróleo de buques tanques petroleros y también a derrames deliberados de petróleo desde muchas clases de barcos;

RECORDANDO las recientes encalladuras del *Amoco Cadiz* y del *Eleni V*, y otros numerosos incidentes que han contribuido a una contaminación crónica por petróleo;

PREOCUPADOS además de que muchos operadores de buques tanques no desempeñan en forma apropiada sus responsabilidades de conservación, y por el lento proceso, en particular en la esfera internacional, hacia medidas preventivas adecuadas y de amplia aplicación por parte de gobiernos desde la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación de los Mares por Petróleo de 1954;

**La Asamblea General de la UICN**, en su 14ª Sesión, Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978:

INSTA a los Estados a que pasen a ser Partes de acuerdos existentes sobre control de contaminación y seguridad en los mares;

INVITA a la adopción, por parte de gobiernos y de la Organización Marítima Consultiva

Intergubernamental, de los siguientes principios:

(a) debería lograrse prontamente que el diseño, construcción, tripulación, operación y itinerario de grandes buques petroleros, por acuerdos internacionales, se sujeten al cumplimiento de detallados estándares internacionales de seguridad, que monitorearán, según resulte apropiado, los gobiernos no sólo de donde están registrados sino quienes son responsables de las aguas por las que navegan y los puertos que utilizan;

(b) quienes sean responsables de daños a especies y ecosistemas marinos debido a una operación negligente de grandes buques tanques deberían ser severamente castigados; en caso de infracciones graves, estas sanciones podrían llegar hasta la suspensión de sus funciones a Capitanes y oficiales, y prohibir que se hagan a la mar los buques que se ha demostrado que no cumplen con los estándares técnicos necesarios para navegar en forma segura.